



DICTAMEN Y ORDEN DE MERITO

**CONCURSO INTERNO
 COBERTURA CARGO VACANTE
 GERENTE DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA DEL
 SERVICIO**

(Expte. 16501-0019667-6)

En la ciudad de Rosario a los veintiocho días del mes de noviembre de 2014 se reúne el jurado designado mediante Resolución N° 674/14 ENRESS al efecto de emitir el presente dictamen, conforme a las previsiones de la reglamentación aplicable al Concurso Interno en curso (Resolución N° 802/11 ENRESS) para la cobertura del cargo de Gerente de Operación e Infraestructura del Servicio, correspondiente al Agrupamiento Personal de Conducción - Tarea P07, Clase XXIV de esta Jurisdicción, resultando vacante UN (1) puesto.

1) El Jurado recibió la inscripción del Ing. Raúl Enrique Payró, DNI 8.417.953 como único aspirante al cargo, quien superó las cuatro etapas a saber, de acuerdo a la siguiente tabla obrante en el inc. 3 del Anexo II de la Resolución N° 674/14:

Etapas	Etapas	Etapas	Etapas	TOTAL
Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	TOTAL
30 %	40 %	20 %	10 %	100 %

2) De lo que resulta por aplicación de la tabla precitada, el Puntaje Global ponderado a saber:

Aspirante	E1 -Ev. Antec.	E2.- Ev. Téc.	E3-Ev. Pers.	E4- Ent. Pers.	TOTAL
Raúl Enrique Payró	100 pts	96 pts	93 pts	100 pts.	389 pts
	30%	38,40%	18,60%	10,00%	97,00%

3) En cuanto al procedimiento, podemos afirmar que se ha desarrollado y finalizado en tiempo y forma, sin que medien circunstancias que lo invaliden ni hubo que resolver sobre impugnaciones. Este Jurado ha observado en todo momento las pautas establecidas en la Resolución N° 592/11 que adoptó para

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

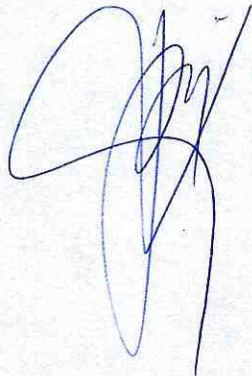
el Organismo los principios aplicables a la regulación del Régimen de Concursos para designaciones en la Administración Pública Provincial, establecido por decreto PEP N° 1729/09 y sus modificatorios, y en la Resolución N° 802/11 ENRESS "Régimen de Concursos Internos" de aplicación a la cobertura de cargos vacantes de todos los agrupamientos del personal de planta permanente del ENRESS comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 113/94 - "E".

4) Por Secretaría Administrativa de Selección y Concursos notificar fehacientemente el Orden de Mérito, realizando las publicaciones previstas en la normativa aplicable.

5) Cumplidos los plazos reglamentarios a partir de la publicación del Orden de Mérito, el Jurado da por finalizado el Concurso Interno para la cobertura de UN (1) cargo de Gerente de Operación e Infraestructura del Servicio correspondiente al Agrupamiento Personal de Conducción - Tarea P07, Clase XXIV; de la Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio.

6) Como conclusión de su actividad, el Jurado pone a consideración del Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios todo lo actuado, para su eventual aprobación y consecuente prosecución del trámite por ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe para el dictado del decreto de estilo a través de sus Órganos competentes de: **Raúl Enrique Payró, DNI 8.417.953.-**


Rubén Fernández





1


Ing. Oscar Pintos
Presidente del Jurado
ENRESS